

Tipo Norma	:Resolución 2486 EXENTA
Fecha Publicación	:21-08-2009
Fecha Promulgación	:14-08-2009
Organismo	:MINISTERIO DE JUSTICIA; SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN; DIRECCIÓN NACIONAL
Título	:SUPRIME OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITRATÚE, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Tipo Version	:Unica De : 21-08-2009
Título Ciudadano	:
Inicio Vigencia	:21-08-2009
Id Norma	:1005230
URL	: http://www.leychile.cl/N?i=1005230&f=2009-08-21&p=

SUPRIME OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE QUITRATÚE, COMUNA DE GORBEA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Santiago, 14 de agosto de 2009.- Hoy se resolvió lo que sigue:

Núm. 2.486 exenta.- Vistos: Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653 de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el artículo 7° letra t), de la ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; lo informado por el Director Regional de la Región de la Araucanía por memorándum D.R. N° 1.792, de fecha 1 de junio de 2009; el oficio N° 1, de fecha 4 de marzo de 2009, de la Junta de Vecinos de Quitratúe; el Ord. N° 496, de fecha 2 de abril de 2009, de la Gobernación Provincial de Cautín; el oficio N° 300, de fecha 4 de marzo de 2009, de Ilustre Municipalidad de Gorbea, y lo dispuesto en la resolución N° 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1.- Que la Junta de Vecinos de Quitratúe de la comuna de Gorbea, Región de la Araucanía, ha solicitado la devolución del inmueble, de propiedad de Bienes Nacionales, en el que actualmente funciona la Oficina de Registro Civil e Identificación de Quitratúe.

2.- Que, la Oficina de Registro Civil e Identificación de Quitratúe no registra actuaciones durante los años 2008 - 2009.

3.- Que, las actuaciones grabadas de esta oficina se concentran principalmente en la Oficina de Registro Civil e Identificación de Gorbea.

Resuelvo:

1. Suprímese, a contar del día 1 de agosto de 2009, la Oficina de Registro Civil e Identificación de Quitratúe y la Circunscripción de Registro Civil del mismo nombre, ambas situadas en la comuna de Gorbea, provincia de Cautín, Región de la Araucanía.

2. Efectúese el traslado de los registros, documentos y demás antecedentes de la Oficina que se suprime, a la Oficina de Registro Civil e Identificación de Gorbea, debidamente inventariados, los que permanecerán bajo su custodia.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Christian Behm Sepúlveda, Director Nacional.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines.- Verónica Pizarro Salas, Jefe Departamento Desarrollo de las Personas.